



Resolución

EJECUTIVA REGIONAL N° 2854-2018-GRLL/GOB

Trujillo, 08 NOV 2018

VISTO:

El expediente administrativo con Registro N° 4726199, en treinta y tres (33) folios, conteniendo la modificación del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 578-2018-GRLL/GOB que conforma y reconoce la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación de la Región La Libertad-SUTE Regional La Libertad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2018-GRLL/GOB de fecha 28 de febrero del 2018, artículo primero se modifica el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 236-2018-GRLL/GOB de fecha 09 de febrero del 2018, conformando y reconociendo la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación de la Región La Libertad-SUTE Regional La Libertad, encontrándose entre sus miembros al Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez, Ex Director de Administración de la Gerencia Regional de Educación, Sra. Livia Guizeta Benites, Ex Sub Gerente de Gestión Institucional de la Gerencia de Educación y Abog. Nelson Lozano Chávez, Ex Gerente Regional de Asesoría Jurídica, en su calidad de representantes del Gobierno Regional La Libertad;

Que, a través de la Razón N° 096-2018-GRLL-GGR-GRA-SGRH/MGND de fecha 19 de setiembre del 2018, se requiere que la Gerencia General emita memorando por el cual designe a los funcionarios que reemplacen ante la Comisión Negociadora al Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez, Ex Director de Administración de la Gerencia Regional de Educación, Sra. Livia Guizeta Benites, Ex Sub Gerente de Gestión Institucional de la Gerencia de Educación y Abog. Nelson Lozano Chávez, Ex Gerente Regional de Asesoría Jurídica, quienes a través de Resolución Ejecutiva Regional N° 1783-2018-GRLL/GOB de fecha 26 de julio del 2018, Resolución Ejecutiva Regional N° 1782-2018-GRLL/GOB de fecha 26 de julio del 2018 y Resolución Ejecutiva Regional N° 2161-2018-GRLL/GOB de fecha 10 de setiembre del 2018, se da por concluida las designaciones de los ya mencionados funcionarios del Gobierno Regional La Libertad;

Que, mediante Memorando N° 847-2018-GRLL-GOB/GGR de fecha 11 de octubre del 2018 el Gerente General del Gobierno Regional La Libertad, Abog. Jesús Alberto Torres Saravia, designa a: Sr. Luis Alberto Ríos Vásquez, Sub Gerente de Gestión Institucional, Sr. José Luis Aguilar Pereda, Director de la Oficina de Administración de la Gerencia de Educación e Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, Gerente General Adjunto, como representantes del Gobierno Regional La Libertad, en reemplazo de la Sra. Livia Guizeta Benites, Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez y Abog. Nelson Iván Lozano Chávez, respectivamente, ante la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación de la Región La Libertad-SUTE Regional La Libertad;

Que, en consecuencia, en aplicación del Principio de Legalidad, previsto en el numeral 1.1 del inciso 1, del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y tomando en cuenta los argumentos anteriormente referidos, corresponde modificar el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2018-GRLL/GOB;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, estando al Informe Técnico N° 043-2018-GRLL-GGR-GRA-SGRH/MGND de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2018-GRLL/GOB de fecha 28 de febrero del 2018, debiendo quedar como sigue:



“ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR y RECONOCER la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación de la Región La Libertad-SUTE Regional La Libertad, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 30057, artículo 40° y siguientes y su Reglamento, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM artículos 51° y siguientes, la que estará conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

- Dr. Rafael Moya Rondo, Gerente Regional de Educación
- Sr. José Luis Aguilar Pereda, Director de la Oficina de Administración de la Gerencia de Educación
- Sr. Luis Alberto Ríos Vásquez, Sub Gerente de Gestión Institucional de la Gerencia de Educación
- Mg. Williard Loyola Quiroz, Sub Gerente de Gestión Pedagógica - GRELL
- Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, Gerente General Adjunto
- Sr. Julio Alejandro Campos Quispe, Gerente Regional de Presupuesto

REPRESENTANTES DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD-SUTE REGIONAL LA LIBERTAD

- Sr. Rogger Edsgardo Capristán Amaya
- Sr. Nilton Martín Escobar Villanueva
- Sr. Sergio Pinedo Esquivel
- Sr. José Manuel Quesquén Tirado
- Sr. Edgar Geiner Domínguez Barbarán
- Sr. Nazario Saldaña Sánchez”

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación de la Región La Libertad-SUTE Regional La Libertad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



REGION "LA LIBERTAD"

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

